

cimiento de «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Getafe, 26 de agosto de 2002.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.

17683 *RESOLUCIÓN de 26 de agosto de 2002, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra a don Abelardo Pardo Sánchez como Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática».*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.a) de la Ley 9/1989, de 5 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 6), en relación con el artículo 3.e) de la Ley de Reforma Universitaria y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 23 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

He resuelto nombrar a don Abelardo Pardo Sánchez, con documento nacional de identidad número 33.315.371, Profesor titular

de la Universidad Carlos III de Madrid, del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería Telemática.

Getafe, 26 de agosto de 2002.—El Rector en funciones, Luciano Parejo Alfonso.

17684 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 30 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Julio Serna Galán Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Óptica».*

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 30 de julio de 2002, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Julio Serna Galán Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Óptica», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 201, de fecha 22 de agosto de 2002, página 31062, primera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el primer párrafo, antepenúltima línea, donde dice: «del Estado de 16 de diciembre), y presentada por los interesados», debe decir: «del Estado de 16 de noviembre), y presentada por los interesados».